N.O.P.S.	N.R.P. / ESPECIALIDAD	APELLIDOS / NOMBRE	F. N.	MINISTERIO / CENTRO DIRECTIVO / OO.AA. / CENTRO DE DESTINO	PROVINCIA / LOCALIDAD / PUESTO DE TRABAJO	NIVEL C. D. / C. ESPECIFICO
00109	1222411735	NIETO	540312	MINISTERIO DE FOMENTO	VALLADOLID	22
	A 1122	VALENCIA		DEMARCACION DE CARRETERAS	VALLADOLID	00271392
		AMPARO		DEMARCACION CASTILLA-LEON OCCIDENTAL. VALLADOLID	JEFE SECCION N22	
00110	1653583846	LATORRE	630312	MINISTERIO DE ADMINISTRACIONES PUBLICAS	LA RIOJA	24
	A 1122	LATORRE		DELEGACION DEL GOBIERNO EN LA RIOJA	LOGROÑO	00350652
		M.CARMEN		DELEGACION DEL GOBIERNO EN LA RIOJA-AREA FUNCIONAL DE ALTA INSPECCION DE EDUCACION	JEFE SECCION N24	
00111	2903984046	MOLINA	670521	AGENCIA ESTATAL DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA	MURCIA	18
	A 1122	MOLINA		ADMINISTRACIONES DE LA AGENCIA	CIEZA	00348696
		ANGEL		ADMINISTRACION DE CIEZA; AREA DE APOYO	PUESTO TRABAJO N18 G.B.	

ÍNDICE DE ABREVIATURAS

NOPS: Número de orden del proceso selectivo
NRP: Número de Registro de Personal
F.N.: Fecha de nacimiento
Nivel C.D.: Nivel de Complemento de destino
C. Específico: Complemento específico
S.G. Subdirección General

8625 *RESOLUCIÓN de 20 de abril de 2001, de la Secretaría de Estado para la Administración Pública, por la que se nombran funcionarios de carrera del Cuerpo de Gestión de Sistemas e Informática de la Administración del Estado, por promoción interna.*

Por Resolución de la Secretaría de Estado para la Administración Pública, de 22 de enero de 2001, fueron nombrados funcionarios en prácticas del Cuerpo de Gestión de Sistemas e Informática de la Administración del Estado los aspirantes aprobados en las correspondientes pruebas selectivas.

Una vez superado el curso selectivo previsto en la base 1.4 y 13 de la convocatoria de pruebas selectivas, aprobada por Orden del Ministerio de Administraciones Públicas, de 9 de diciembre de 1999 («Boletín Oficial del Estado» del 14), procede el nombramiento de funcionarios de carrera en el citado Cuerpo.

Esta Secretaría de Estado para la Administración Pública, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 25 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado, y el artículo 6.3 del Real Decreto 2169/1984, de 28 de noviembre, de atribución de competencias en materia de personal, a propuesta del Director del Instituto Nacional de Administración Pública, resuelve:

Primero.—Nombrar funcionarios de carrera del Cuerpo de Gestión de Sistemas e Informática de la Administración del Estado a los aspirantes aprobados que se relacionan en el anexo de esta Resolución, ordenados de acuerdo con la puntuación final obtenida, con expresión de los destinos que se les adjudican.

Segundo.—Para adquirir la condición de funcionarios de carrera deberán prestar juramento o promesa, de conformidad con lo establecido en el Real Decreto 707/1979, de 5 de abril («Boletín Oficial del Estado» del 6), y tomar posesión de su destino en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Tercero.—Contra esta Resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer potestativamente recurso de reposición, ante esta Secretaría de Estado, en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de su publicación, de conformidad con lo establecido en los artículos 116 y 117 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, de 26 de noviembre de 1992, o bien recurso contencioso-administrativo, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional, en el plazo de dos meses, a partir, asimismo, del día siguiente al de su publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 11.1.a) de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, de 13 de julio de 1998.

Lo que comunico a VV. II.

Madrid, 20 de abril de 2001.—El Secretario de Estado, Ignacio González González.

Ilmos. Sres. Subsecretarios de los Departamentos ministeriales, Presidente del Consejo de Seguridad Nuclear y Directora general de la Función Pública.

ANEXO

N.O.P.S.	N.R.P. / ESPECIALIDAD	APELLIDOS / NOMBRE	F. N.	MINISTERIO / CENTRO DIRECTIVO / OO.AA. / CENTRO DE DESTINO	PROVINCIA / LOCALIDAD / PUESTO DE TRABAJO	NIVEL C. D. / C. ESPECIFICO
00001	0540351557	MONTES	670720	MINISTERIO DE HACIENDA	MADRID	24
	A 1177	PANDO		INSTITUTO DE ESTUDIOS FISCALES	MADRID	01193952
		FRANCISCO J.		S.G. DE ESTUDIOS TRIBUTARIOS	JEFE SECCION SISTEMAS INFORMATICOS	
00002	0415949435	GOMEZ	630516	MINISTERIO DE ECONOMIA	MADRID	24
	A 1177	PEREZ		SUBSECRETARIA DE ECONOMIA	MADRID	01193952
		M.CARMEN		OFICIALIA MAYOR	JEFE SECCION SISTEMAS INFORMATICOS	
00003	2748147024	SERRANO	690121	MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES	MURCIA	18
	A 1177	BALLESTER		INSTITUTO NACIONAL DE EMPLEO	MURCIA	00615480
		ANTONIO		DIRECCION PROVINCIAL DE MURCIA	ANALISTA PROGRAMADOR	
00004	5094028802	MUÑOZ	550510	MINISTERIO DE CIENCIA Y TECNOLOGIA	MADRID	24
	A 1177	SANCHEZ		CENTRO INVEST.ENERGETICAS MEDIOAMBIENTALES Y TECNOLOGICAS	MADRID	01193952
		JUAN ANTONIO		S.G DE GESTION ECONOMICA ADMINISTRACION Y SERVICIOS	JEFE SECCION SISTEMAS INFORMATICOS	
00005	0183094068	FERNANDEZ	680808	MINISTERIO DEL INTERIOR	MADRID	20
	A 1177	SANCHEZ		JEFATURA CENTRAL DE TRAFICO	MADRID	00972084
		JUANA MARIA		S.G. DE SEGURIDAD VIAL	ANALISTA FUNCIONAL	
00006	0209544635	HERRERO	560531	CONSEJO DE SEGURIDAD NUCLEAR	MADRID	22
	A 1177	GONZALEZ		SECRETARIA GENERAL	MADRID	01191996
		FERNANDO		S.G. DE PLANIFICACION SISTEMAS DE INFORMACION Y CALIDAD	ANALISTA DE SISTEMAS	
00007	2273583757	MARTINEZ	661023	MINISTERIO DE ADMINISTRACIONES PUBLICAS	VIZCAYA	24
	A 1177	TOBIAS		DELEGACION DEL GOBIERNO EN EL PAIS VASCO	BILBAO	00350652
		JOSE IGNACIO		SUBDEL.GOB. VIZCAYA-DEPENDENCIA DEL AREA SANIDAD	JEFE SECCION N24	
00008	2149089235	LOPEZ	700916	MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES	ALICANTE - ALACANT	18
	A 1177	DIAZ		INSTITUTO NACIONAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL -INSS-	ALICANTE	00474300
		FRANCISCO M.		DIRECCION PROVINCIAL DE ALICANTE	PROGRAMADOR DE PRIMERA	

CUERPO O ESCALA: C.GESTION SISTEMAS E INFORMATICA DE LA ADMON. DEL ESTADO

TURNO: PROMOCIÓN INTERNA - GRUPO SUPERIOR

N.O.P.S.	N.R.P. / ESPECIALIDAD	APELLIDOS / NOMBRE	F. N.	MINISTERIO / CENTRO DIRECTIVO / OO.AA. / CENTRO DE DESTINO	PROVINCIA / LOCALIDAD / PUESTO DE TRABAJO	NIVEL C. D. / C. ESPECIFICO
00009	4342524168	PUERTO	700607	MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES	TARRAGONA	18
	A 1177	VERDU		INSTITUTO NACIONAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL -INSS-	TARRAGONA	00615480
		GERMAN OCTAVIO		DIRECCION PROVINCIAL DE TARRAGONA	ANALISTA PROGRAMADOR	
00010	1182225913	TRIGUERO	710123	MINISTERIO DE HACIENDA	MADRID	20
	A 1177	GARRIDO		INTERVENCION GENERAL DE LA ADMINISTRACION DEL ESTADO	MADRID	00972084
		MARIO ANTONIO		S.G. DE APLICACIONES DE CONTABILIDAD Y CONTROL	ANALISTA FUNCIONAL	
00011	5006562035	MARTINEZ	651216	MINISTERIO DE ADMINISTRACIONES PUBLICAS	MADRID	18
	A 1177	BERMUDEZ		DIRECCION GENERAL PARA LA ADMINISTRACION LOCAL	MADRID	00615480
		DIEGO		S.G. DE ORDENACION LOCAL	ANALISTA PROGRAMADOR	
00012	5016004224	MAS	650303	MINISTERIO DE EDUCACION, CULTURA Y DEPORTE	MADRID	22
	A 1177	TOMAS		DIRECCION GENERAL DE PERSONAL Y SERVICIOS	MADRID	01191996
		JOSE VICENTE		S.G. DE TRATAMIENTO DE LA INFORMACION	ANALISTA DE SISTEMAS	
00013	0891857846	PEREA	710108	MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE	MALAGA	22
	A 1177	MORILLA		CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL SUR DE ESPAÑA	MALAGA	01191996
		JUAN MANUEL		SECRETARIA GENERAL	ANALISTA DE SISTEMAS	
00014	5043374446	SANCHEZ	670205	MINISTERIO DE CIENCIA Y TECNOLOGIA	MADRID	24
	A 1177	MOLERO		INSTITUTO NACIONAL DE INVEST. Y TECN. AGRARIA Y ALIMENTARIA	MADRID	01193952
		SANTIAGO		S.G. DE INVESTIGACION Y TECNOLOGIA	JEFE SECCION SISTEMAS INFORMATICOS	
00015	0208089002	SANCHEZ	540913	MINISTERIO DEL INTERIOR	MADRID	22
	A 1177	GONZALEZ		JEFATURA CENTRAL DE TRAFICO	MADRID	01191996
		JOSE CARLOS		SUBDIRECCION GENERAL DE SISTEMAS DE INFORMACION Y ORGANIZACION DE PROCEDIMIENTOS	ANALISTA DE SISTEMAS	
00016	3503872146	MILLARUELO	641227	MINISTERIO DE HACIENDA	MADRID	24
	A 1177	GOMEZ		INTERVENCION GENERAL DE LA ADMINISTRACION DEL ESTADO	MADRID	01193952
		ALEJANDRO		S.G. DE EXPLOTACION	JEFE SECCION SISTEMAS INFORMATICOS	
00017	3490521413	MARTINEZ	550604	MINISTERIO DE HACIENDA	OURENSE	18
	A 1177	MARTINEZ		DELEGACIONES DE ECONOMIA Y HACIENDA	OURENSE	00561288
		JESUS JAVIER		DELEGACION PROVINCIAL DE E Y H DE OURENSE - INTERVENCION TERRITORIAL	ADMINISTRADOR REC. INF. Y COMUNIC.	
00018	0220507113	TORRIJOS	621130	MINISTERIO DE HACIENDA	MADRID	22
	A 1177	PRIETO		INTERVENCION GENERAL DE LA ADMINISTRACION DEL ESTADO	MADRID	01191996
		JOSE ANTONIO		S.G. DE APLICACIONES DE CONTABILIDAD Y CONTROL	ANALISTA DE SISTEMAS	

N.O.P.S.	N.R.P.	APELLIDOS	F. N.	MINISTERIO	PROVINCIA	NIVEL C. D.
	ESPECIALIDAD	NOMBRE		CENTRO DIRECTIVO / OO.AA.	LOCALIDAD	C. ESPECIFICO
				CENTRO DE DESTINO	PUESTO DE TRABAJO	
00019	4661259513	VILA	691107	MINISTERIO DE CIENCIA Y TECNOLOGIA	GIRONA	22
	A 1177	VIDAL		SERVICIOS PERIFERICOS DE COMUNICACIONES	GIRONA	00474300
		MONICA		GIRONA	JEFE UNIDAD INSPECCION	
00020	1314112213	PEÑA	690429	MINISTERIO DEL INTERIOR	MADRID	22
	A 1177	BENGOECHEA		DIRECCION GENERAL DE LA POLICIA	ESCORIAL (EL)	01016760
		JOSE FARO		DIVISION DE COORDINACION ECONOMICA Y TECNICA (AREA INFORMATICA)	ANALISTA DE SISTEMAS	

ÍNDICE DE ABREVIATURAS

NOPS: Número de orden del proceso selectivo
NRP: Número de Registro de Personal
F.N.: Fecha de nacimiento
Nivel C.D.: Nivel de Complemento de destino
C. Específico: Complemento específico
S.G. Subdirección General

MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE

8626 *ORDEN de 19 de abril de 2001 por la que se resuelve la de 28 de diciembre de 2000, por la que se convocó concurso específico, referencia 5E/00P, para la provisión de puestos de trabajo, vacantes en el Departamento, para funcionarios de los grupos A, B, C y D.*

Por Orden de 28 de diciembre de 2000 («Boletín Oficial del Estado» de 18 de enero de 2001) se convocó concurso específico, referencia 5E/00P, para la provisión de puestos de trabajo vacantes en el Departamento, y de acuerdo con lo previsto en la base undécima de dicha convocatoria, así como en el artículo 47.1 del vigente Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado, aprobado por Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, en lo que se refiere al plazo de resolución del presente concurso, y habiéndose cumplido cuantos requisitos y procedimientos se establecen en las normas reglamentarias y bases de la convocatoria mencionada, que recogen lo prevenido en el mencionado Reglamento General, sobre plazo de presentación de instancias, examen de las mismas, valoración de méritos alegados según baremo establecido y previa propuesta elaborada por la correspondiente Comisión de Valoración prevista en las presentes bases,

Este Ministerio ha resuelto:

Primero.—Resolver la convocatoria y aprobar la propuesta de la Comisión de Valoración de méritos, adjudicando los puestos de trabajo que se relacionan en el anexo a los funcionarios que, asimismo, se especifican.

Segundo.—Declarar desiertos los puestos que se indican en el citado anexo.

Tercero.—El plazo para tomar posesión será de tres días hábiles si no implica cambio de residencia del funcionario, o de un mes si comporta cambio de residencia o el reingreso al servicio activo.

Dicho plazo comenzará a contarse a partir del día siguiente al del cese, que deberá efectuarse dentro de los tres días hábiles siguientes a la publicación de la presente Orden.

Cuarto.—Si la resolución comporta el reingreso al servicio activo, el plazo de un mes para tomar posesión deberá computarse desde el día siguiente al de la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial del Estado». No obstante, aquellos funcionarios que hayan obtenido destino desde la situación de servicios especiales o de excedencia para el cuidado de hijos tendrán derecho, mientras duren las citadas situaciones, a la reserva del nuevo destino, sin que para ello sea preciso formalizar la toma de posesión del mismo hasta tanto se haga efectivo el reingreso al servicio activo.

Quinto.—El personal que ha obtenido destino a través de este concurso no podrá participar en concursos de méritos que convoque tanto la Administración del Estado como las Comunidades Autónomas hasta que hayan transcurrido dos años desde la toma de posesión del puesto que se les adjudique en la presente Orden, salvo lo prevenido por el apartado 2 del artículo 41 del citado Reglamento General.

Sexto.—Los destinos adjudicados se consideran de carácter voluntario y, en consecuencia, no generan derecho al abono de indemnización por concepto alguno.

Séptimo.—Contra el presente acto, que pone fin a la vía administrativa, se podrá recurrir potestativamente en reposición ante el titular del Departamento, en el plazo de un mes, o interponer recurso contencioso-administrativo ante el correspondiente Juzgado Central de lo Contencioso-Administrativo en el plazo de dos meses, contados ambos plazos desde el día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», no pudiendo interponerse este último hasta que aquél sea resuelto expresamente o se haya producido su desestimación presunta, conforme a lo dispuesto en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, según redacción dada a los mismos por la Ley 4/1999, de 13 de enero, así como en los artículos 9 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio.

Madrid, 19 de abril de 2001.—P. D. (Orden de 6 de febrero de 2001, «Boletín Oficial del Estado» del 14), la Subsecretaria, María Jesús Fraile Fabra.

Dirección General de Programación y Control Económico y Presupuestario. Subdirección General de Recursos Humanos.